

Balance de legislatura de la Concejalía de Bienestar Social, Participación Ciudadana y Tercera Edad

# Montero: «Nuestro objetivo es la promoción del bienestar social»

## Redacción

La Concejalía de Bienestar Social, Participación Ciudadana y Tercera Edad de Pozuelo de Calatrava, cuya edil es María Jesús Montero, presta protección social e integral a todos los vecinos de la localidad mediante una política social solidaria.

El objetivo general, según Montero, "es la promoción del bienestar social, protegiendo y garantizando el pleno desarrollo de las personas y de los grupos sociales del municipio".

Esta amplia concepción se realiza mediante un proceso racionalizado que se materializa a través de los Servicios Sociales Generales, definidos en la Ley 3/1986, de Servicios Sociales de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha como "aquellos que tienen por objeto promover y posibilitar el desarrollo del bienestar social de todos los ciudadanos, así como elevar su nivel de calidad de vida".

El esfuerzo de la Concejalía de Bienestar Social, Participación Ciudadana y Tercera Edad se basa en la potenciación la vida en la comunidad, asegurando la atención de las necesidades básicas y el ejercicio de los derechos sociales, impulsando el asociacionismo mediante el apoyo y asesoramiento técnico para su gestión y puesta en marcha.

Este compromiso se cristaliza en el Centro de Servicios Sociales que cuenta con los recursos humanos de una Trabajadora Social a jornada completa y una Educadora Social a media jornada.

Equipo técnico que avala unos Servicios Sociales de Calidad, propiciando el acceso a los recursos sociales y asegurando la privacidad en la atención.

Los programas que se prestan son:

- Apoyo Personal y Atención Individualizada.
- Apoyo a la Unidad Convivencial.
- Prevención e Integración Social.
- Promoción de la Solidaridad y Cooperación Social.

Desde la Concejalía, a través de los Servicios Sociales, se presta Información, Valoración y Orientación de las prestaciones que ofrece la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, todo ello en base a criterios de racionalización de recursos, presupuesto económico, cumplimiento de requisitos y prioridad.



Hasta la fecha se han tramitado nuevas altas en el Servicio de Ayuda a Domicilio, así como el incremento del número de horas por semana de algunos usuarios que por su situación de necesidad han precisado un incremento de este Servicio con un total de 991 horas mensuales. Se han solicitado, entre otras, las siguientes prestaciones y ayudas: Tarjeta de Transporte, Tarjeta de Accesibilidad, reconocimiento de la situación de minusválido, Título de Familia Numerosa, Tarjeta Individual de Familia Numerosa, Termalismo de Castilla-La Mancha, Ingreso Mínimo de Solidaridad, Ayudas Individuales, Teleasistencia domiciliaria, reconocimiento de la Situación de Dependencia de la cual se están prestando ya 249 horas mensuales, Ayuda a personas mayores, menores y discapacitados, eliminación de barreras arquitectónicas, reconocimiento de las Condiciones Básicas de la Vida, ingresos en Centros Residenciales, Centros de Día, Estancias Temporales y Vivienda Tutelada, etcétera.

Prestaciones y ayudas que no se cuantifican ni se detallan datos para proteger la intimidad

de los colectivos con los que se trabaja, garantizando así la confidencialidad del servicio y el secreto profesional.

De igual forma se planifican programas y proyectos que con financiación de otras administraciones públicas se materializan en la localidad.

Entre estos proyectos cabe mencionar los siguientes:

- Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la financiación del Plan Concertado con el que se subvenciona al personal de Servicios Sociales, el mantenimiento y la realización de actividades y proyectos con los distintos colectivos con los que se interviene, además se realiza con grandes resultados la 'Escuela de Verano', el Taller de Apoyo a Familiares y Enfermos Degenerativos y el Taller Laboral. Todos ellos impartidos por personal especializado.
- Programa Regional de Integración Social: desde varios años se realiza en la localidad con éxito. Proyecto que consiste en la capacitación profesional y personal de los becarios partici-

pantes. Subvencionado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

- Convenio de Colaboración entre la Junta de Comunidades y el Ayuntamiento para la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Convenio de Colaboración entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la financiación de la Vivienda Tutelada de Mayores.

• Programa de Envejecimiento Activo. En el que se ha desarrollado en 2009 el Curso 'Técnicas de motivación y estimulación cognitivo-motoras', impartido por una diplomada universitaria en Terapia Ocupacional. Subvencionado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Curso en el que se ha tenido que realizar tres grupos debido a la gran aceptación.

- Programas subvencionados por la Diputación Provincial de Ciudad Real: Programas destinados a Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes; Promoción del Principio de Igualdad de Oportunidades para Ayuntamientos Menores de 20.000 habitantes; Campaña de Ocio y Na-

vidad; Ayudas de Emergencia Social, etcétera.

- Participación junto con la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social y la Asociación de Profesionales por la Integración en el Programa Regional de Mediadores Laborales. Los participantes reciben asesoramiento sobre formación, intermediación en la colocación, acompañamiento, apoyo técnico y trato individualizado a través de un mediador laboral.

Mención especial requiere la Vivienda Tutelada de nuestra localidad. Cuenta con 10 plazas, distribuidas en dos habitaciones individuales y cuatro dobles. Está provista de todos los elementos, dependencias y comodidades que marca la legislación. En ella se presta atención integral a los residentes, ofreciendo los siguientes servicios: alojamiento, manutención a pensión completa, acompañamiento, lavado y planchado de ropa.

Características de los usuarios: personas mayores que carecen de apoyo familiar o teniendo no pueden ocuparse de sus necesidades, debiendo ser autónomos e independientes para la realización de las actividades básicas de la vida diaria, no sufriendo ninguna enfermedad infecto-contagiosa ni estar diagnosticado de enfermedades y/o adicciones que alteren la normal convivencia de la Vivienda.

Podología itinerante en el medio rural, servicio financiado por la Consejería de Bienestar Social, que ofrece atención y cuidado de los pies de las personas mayores, mediante la aplicación de curas no quirúrgicas, así como cuidados e intervenciones de podología básica.

Los objetivos son, principalmente, mejorar la situación de salud de personas mayores, prevenir el empeoramiento de las situaciones de movilidad y salud, educar y promover prácticas de higiene y salud personal y facilitar el curso a los servicios de podología a las personas mayores, especialmente a las que residen en el medio rural.

Los usuarios que accedan a este servicio de podología aportarán una cuantía de cinco euros por cada servicio prestado, como participación económica.

En Pozuelo de Calatrava este servicio empezó a primeros de año, se presta cada quince días, ubicado en la planta baja de la Universidad Popular, con muy buena aceptación entre los mayores y diabéticos.